



Financiamiento de Alimentos Saludables Preguntas Frecuentes

¿Qué es la Iniciativa de Financiamiento de Alimentos Saludables (HFFI)?

La Iniciativa de Financiamiento de Alimentos Saludables (HFFI) del Condado de El Paso es una colaboración pública-privada que ofrece fondos y préstamos a negocios y organizaciones sin fines de lucro. Su objetivo es apoyar y acelerar la construcción, establecimiento, rehabilitación y/o expansión de tiendas de alimentos y la infraestructura relacionada con su distribución, con el fin de aumentar las opciones de alimentos saludables para los residentes del Condado de El Paso que no tienen suficiente acceso a ellos.

¿Cuándo empezó el HFFI y quién administra el programa?

El Condado de El Paso aprobó la política de HFFI a finales de 2018, y los primeros proyectos bajo este programa recibieron fondos en febrero de 2020. El programa es administrado por el Departamento de Desarrollo Económico del Condado de El Paso y por la Escuela de Salud Pública de UTHealth Houston en El Paso (UTHealth Houston).

¿Quién puede solicitar?

Pueden solicitar empresas con fines de lucro o organizaciones sin fines de lucro, siempre y cuando sus actividades principales se lleven a cabo dentro del Condado de El Paso. Los solicitantes pueden ser uno de los siguientes: cadena regional de supermercados, cadena nacional de supermercados, una sola tienda de abarrotes, centro de distribución de alimentos (food hub), mercado de agricultores (farmer's market) o mercado móvil. También se considerarán otros modelos de venta de alimentos que ofrezcan comida saludable y a precios accesibles. Además, proyectos inmobiliarios que planeen rentar espacio a un supermercado u otro punto de venta de alimentos que ofrezca comida saludable y accesible también pueden aplicar.

¿Cuándo vence la solicitud?

La solicitud **abre el 1 de agosto** y la fecha límite para entregar solicitudes es el **30 de septiembre**. Se recomienda ampliamente que las personas interesadas comiencen a trabajar en su solicitud lo más pronto posible y busquen apoyo en la planeación de su negocio y en la preparación de su presupuesto.



¿Pueden aplicar los restaurantes?

No. Entre las entidades que no son elegibles se incluyen: las tiendas departamentales grandes donde los abarrotes son solo una sección, restaurantes, cafés, panaderías, farmacias con sección de abarrotes, negocios donde la venta principal es de alcohol o tabaco, y entidades públicas.

¿Puede aplicar mi despensa de alimentos?

No, a menos que venda alimentos. El HFFI ofrece fondos y préstamos a negocios y organizaciones sin fines de lucro para apoyar y acelerar la construcción, establecimiento, rehabilitación y/o expansión de tiendas de alimentos y de la infraestructura relacionada. Un minorista de alimentos es un lugar de negocio donde los consumidores pueden comprar alimentos y llevárselos para consumir fuera del establecimiento. Algunos ejemplos incluyen (pero no se limitan a): cadenas regionales de supermercados, cadenas nacionales de supermercados, una sola tienda de abarrotes, centros de distribución de alimentos (food hubs), mercados de productores (farmer's markets), mercados móviles y otros modelos de venta de alimentos que ofrezcan comida saludable y a precios accesibles.



¿Qué tipo de proyectos son elegibles?

El programa HFFI tiene como objetivo ampliar el acceso a alimentos saludables y accesibles en las áreas del Condado de El Paso donde hay poco acceso a supermercados y otros puntos de venta de alimentos. Los proyectos elegibles incluyen la construcción, establecimiento, rehabilitación o expansión de tiendas de alimentos y de la infraestructura relacionada, aumentando las opciones de alimentos saludables y accesibles para los residentes del Condado de El Paso que actualmente no cuentan con suficiente acceso.

Para ser elegible, el solicitante debe demostrar un plan para:

1. Abrir un nuevo punto de venta o ampliar un negocio pequeño o en desventaja que venda principalmente alimentos saludables y accesibles.
2. Mejorar la capacidad de un negocio pequeño o en desventaja ya existente para surtir y vender una variedad de alimentos saludables y accesibles que antes eran limitados.
3. Desarrollar un proyecto inmobiliario que rente espacio a un supermercado o tienda de alimentos que cumpla con los criterios señalados en las secciones (1) o (2).
4. Cada proyecto es único. Por ejemplo, un dueño de tienda puede proponer un proyecto para comprar refrigeración que permita la venta de productos frescos. Otro puede proponer abrir una nueva ubicación.

¿Qué tipo de actividades de proyecto son elegibles?

- Pre-Desarrollo
- Preparación y mejoramiento del sitio
- Construcción y rehabilitación
- Equipo
- Personal y capacitación del personal
- Seguridad
- Inventario y capital de trabajo
- Mercadotecnia y educación en nutrición

¿Cuánto apoyo económico hay disponible?

La **cantidad máxima** de apoyo en forma de fondo para un solo proyecto es de **\$150,000**. También hay préstamos con bajo interés disponibles a través de PeopleFund, una institución de financiamiento para el desarrollo comunitario que colabora con el programa. El HFFI apoya tanto proyectos grandes como pequeños.



¿Cuál es el proceso para solicitar fondos de HFFI?

Solicitar fondos de HFFI es un proceso de dos pasos. Primero, para ser considerado, la persona solicitante debe llenar la aplicación con una propuesta detallada que describa el proyecto, el presupuesto, el aumento esperado en alimentos saludables y accesibles, etc. El proyecto propuesto debe estar alineado con las metas y objetivos de HFFI, y será evaluado por su posible impacto en el acceso a alimentos saludables y accesibles en el Condado de El Paso. Si el proyecto propuesto califica y se espera que tenga un impacto positivo, entonces la persona solicitante deberá pasar por una revisión financiera.

Las solicitudes se evaluarán una vez que cierre el periodo de aplicación. Para saber si usted es elegible para la Iniciativa de Financiamiento de Alimentos Saludables (HFFI), primero revise las directrices del programa y la aplicación en el **Anexo B: Directrices del Programa HFFI**. Complete la solicitud y envíe el formulario con los documentos adjuntos por correo electrónico o correo postal:

Condado de El Paso
Departamento de Desarrollo Económico
(915) 273-3583
economicdevelopment@epcounty.com

Si tiene preguntas sobre el proceso de solicitud o necesita que le manden la solicitud por correo, por favor escriba a: **economicdevelopment@epcounty.com**.



¿Puedo usar los fondos de HFFI para pagar las deudas de mi negocio?

No. Los fondos de HFFI no pueden usarse para refinanciar deudas existentes, pagar impuestos atrasados o multas del gobierno, participar en actividades políticas o religiosas, comprar la parte de un socio o accionista dentro del negocio, ni para adquirir instrumentos o inversiones únicamente con el fin de generar ganancias.

¿Puedo solicitar un fondo de HFFI y también un préstamo?

Sí. Los fondos no excederán los \$150,000, y entre el 30% y 50% del costo total del proyecto propuesto debe cubrirse con financiamiento adicional o inversión propia del dueño (Capital del Propietario). Se recomienda solicitar tanto un fondo de HFFI como un paquete de préstamo con bajo interés a través de PeopleFund.

¿Qué pasa si mi solicitud es aceptada para recibir fondos de HFFI?

Una vez que la Corte de Comisionados del Condado de El Paso apruebe las recomendaciones de quién recibirá los fondos, estos se entregan. Las personas beneficiarias deben reportar sus avances cada trimestre al Departamento de Desarrollo Económico, y estos reportes se comparten con la Escuela de Salud Pública de UTHealth Houston en El Paso (UTHealth Houston).

¿Qué significa tener “Capital del Propietario”?

El capital del propietario se refiere a lo que usted ya tiene. Por ejemplo: dinero en efectivo, propiedades, inventario o equipo, financiamiento ya existente, etc. En pocas palabras, es la manera de mostrar que usted también está invirtiendo en su propio negocio y que no depende solamente de fondos externos.

Tengo un negocio propio. ¿Puedo solicitar fondos?

Sí. Usted pasara por todo el proceso de revisión financiera que se le pide a cualquier otro negocio.



¿Una tienda o proyecto que ya existe puede solicitar fondos de HFFI?

El HFFI ofrece una sola entrega de capital; no es una fuente continua de apoyo para proyectos. Si usted tiene un negocio de venta de alimentos que todavía no ha recibido fondos de HFFI, sí es elegible para solicitar.

¿Puedo solicitar fondos todos los años?

No para el mismo proyecto. Se puede proponer un nuevo proyecto independiente en años futuros, pero no puede incluir actividades que ya hayan recibido fondos anteriormente. Los fondos no están disponibles para cubrir costos operativos continuos. Están destinados a apoyar proyectos que aumenten la disponibilidad y accesibilidad de alimentos saludables en puntos de venta. Por ejemplo, si recibe fondos este año y dentro de dos años desea financiar una nueva ubicación o una expansión, puede presentar una solicitud.

Necesito ayuda para desarrollar mi plan de proyecto y mis proyecciones financieras.

¿Hay recursos disponibles que me puedan ayudar? ¿Cómo hago un presupuesto?

Para recibir apoyo en la creación de un presupuesto o en armar su propuesta, se recomienda acercarse al South-West Texas Border Small Business Development Center (SBDC). El SBDC ofrece consultas para empresas personalizadas, asistencia técnica, programas de capacitación, entrenamientos empresariales y servicios de investigación. Los consultores del SBDC tienen amplia experiencia y preparación, ya que muchos de ellos también son dueños de negocios y entienden lo que se necesita para construir un negocio exitoso. El SBDC ofrece consultas para empresas confidenciales, uno a uno, y gratuito: <https://elpasosbdc.net>.

Los presupuestos pueden ser muy sencillos. Puede usar un formato de presupuesto que detalle cómo se usarán los fondos. Por ejemplo: costos de equipo, costos de personal, promoción/mercadotecnia, etc. Cada partida en el presupuesto debe incluir el costo estimado de ese rubro, basado en su propia investigación o en una cotización de un proveedor.



¿Cuándo se lleva a cabo la revisión financiera?

Dentro de los 60 días después de la fecha límite de la solicitud, se les notificará a las personas solicitantes si pasan a la etapa de revisión financiera. El Condado de El Paso recibirá recomendaciones sobre cuáles proyectos propuestos tienen más mérito. Después, el Condado iniciará la fase de revisión financiera del proceso de solicitud con el apoyo y la guía de PeopleFund, una institución de financiamiento para el desarrollo comunitario (CDFI). El CDFI verificará la elegibilidad y viabilidad financiera de cada proyecto propuesto y ayudará a recomendar cuáles deben presentarse ante la Corte de Comisionados para su aprobación. Después de la revisión financiera, los proyectos se presentan a la Corte de Comisionados, quienes votarán sobre la entrega de fondos a cada proyecto. Si se aprueba, usted recibirá una notificación confirmando que su proyecto fue aprobado para recibir fondos.

¿Cuándo se lleva a cabo la revisión financiera?

Sí. Aquí le compartimos una lista de consejos que puede tomar en cuenta al trabajar en su solicitud:

- Sea claro y específico en su solicitud. Responda cada parte de cada pregunta.
- Explique cómo su proyecto aumentará el acceso a alimentos saludables y accesibles, y describa a sus clientes por ubicación, ingresos y características demográficas.
- Describa sus productos actuales y futuros. Considere todo lo que se necesita para el proyecto y las diferentes fuentes de financiamiento disponibles para usted (fondos, préstamos, otras inversiones).
- Si algunos elementos de su plan todavía no están definidos, incluya el estado actual de su plan y tantos detalles como sea posible sobre su proyecto.
- ¡No se atrase! Comience su solicitud con tiempo para que tenga suficiente oportunidad de preparar todo lo que necesita. Contacte al SBDC lo antes posible si necesita ayuda con su plan.